



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0009506/2010



VISTO:

La nota presentada por la Dra. Dora Estela Celton, solicitando al H. Consejo Directivo le otorgue aval a fin de percibir el Incentivo a Docentes Investigadores; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 1879 del 20 de noviembre de 2008 del Ministerio de Educación de la Nación, aprueba el Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos a los docentes investigadores;

Que la Resolución Rectoral Nro. 80/10 establece el procedimiento que deberán observar a fin de optar por percibir el incentivo en calidad de docentes de dedicación exclusiva, aquellos investigadores que desempeñen funciones en Organismos de Ciencia y Tecnología (CONICET) y que simultáneamente desarrollan actividad docente de grado y/o posgrado en la Universidad, con dedicación simple o semi-exclusiva y cumplen con las obligaciones que la Universidad y/o Facultad correspondiente les exige;

Que la Dra. Dora Estela Celton, se desempeña como Profesor Titular de dedicación simple en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, con carga anexa en la Cátedra "Demografía Histórica" de la Escuela de Historia.

Que desarrolla su actividad como Investigador Principal del CONICET.

Que reviste categoría I como docente-investigador.

Que presenta el Plan de Actividades Académicas bianual 2010 - 2012.

Que su situación de revista como docente, se encuadra en los términos del artículo 25 inc. a, del Manual de Procedimiento para la implementación del Incentivo previsto por Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 2427/93.

Que avalan la solicitud, las autoridades del Centro de Estudios Avanzados de la U.N.C., mediante Resolución Nro. 82/10.

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad eleva las actuaciones al Honorable Consejo Directivo sin formular objeciones.

Que en sesión del día de la fecha, se aprobó por unanimidad el Despacho de la Comisión de Enseñanza.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTICULO 1°. OTORGAR aval, correspondiente al año 2009, a la Dra. Dora Estela Celton, para percibir el incentivo a la investigación establecido por Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 2427/93, como docente-investigador de dedicación exclusiva.

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nro: 231

PJG


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades